



Referencia:	26188/2019
Procedimiento:	Expedientes de contratos de servicios
Interesado:	JULIA MARIA PLA MIRO, DIFUSION COMUNICACION INTEGRAL SL , HAVAS MANAGEMENT ESPAÑA SL , TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL RECURSOS CONTRACTUALES , PABLO GONZALEZ GIMENO
Representante:	MIRIAM CASA CORTES, JORGE BERNABEU JORDA, JOSE CRUZ CASARES
CONTRACTACIÓ	

ACTA PARA DAR CUENTA DEL INFORME DE CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE 3) y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DEL LOTE 1, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR “SERVICIOS DE GESTIÓN, INSERCIÓN, ASESORAMIENTO, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DIFUSIÓN PUBLICITARIA DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOY C.1137”

ASISTENTES:

Presidenta: Lorena Zamorano Gimeno, Concejala de Contratación

Vocales: Sonia Ferrero Cots, Secretaria municipal

Nuria Aparicio Galbis, Interventora municipal

Margarita Candela Sánchez, Directora del departamento Promoción Económica

Secretaria: Yolanda Sanjuán Hervás, Administrativa de gestión de Contratación

En Alcoy, a 17 de julio de 2020

Siendo las 11 horas y 31 minutos se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma anteriormente señalada. Con la asistencia presencial de los miembros de la mesa de la Lorena Zamorano, Sonia Ferrero Cots, y Yolanda Sanjuán Hervás.

Nuria Aparicio Galbis y Margarita Candela Sánchez, asisten de forma no presencial mediante videollamada a través de la aplicación Cisco Webex Meet.

Por su parte, asisten presencialmente Elisa Guillem del grupo político municipal Compromís, Lirios García del grupo político municipal Partido Popular, Marcos Martínez del grupo político municipal Ciudadanos, Pablo González del grup municipal Guanyar Alcoi, David Abad del grupo municipal VOX y Cristian Santiago del grup municipal Podem.

La asistencia técnica presencial durante la celebración de la mesa de contratación se realiza por Jordi Tormo del departamento de informática mediante la aplicación citada.

Por último, y de forma presencial, se encuentra Francesc Valls del departamento de contratación y Luis Molina Jaén.

Para proceder en primer lugar a dar cuenta del informe emitido por el Técnico del Departamento de Cultura de fecha 9/7/2020 relativo a la “Documentación valorable mediante



el empleo de criterios automáticos (sobre 3)” para el Lote 1- Publicidad Institucional presentada por los licitadores que ha optado al procedimiento de referencia, documento firmado electrónicamente que es del siguiente tenor:

“INFORME TÉCNICO

Visto el expediente de referencia, el Técnico que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente INFORME:

Con la siguiente valoración y atendiendo a los diferentes epígrafes:

L. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS

Criterio 1. PORCENTAJE DE AGENCIA SOBRE EL IMPORTE DE FACTURACIÓN

- No podrá ser superior al tipo 2% (puntuación máxima 10 puntos)

*Fórmula: Puntos Licitador= ((Tipo - Oferta a valorar) / (Tipo - Oferta más baja))*10*

OFERTAS	PROXIMIA	DIFUSIÓN
<i>Porcentaje Agencia</i>	<i>0%</i>	<i>1,75</i>
<i>Puntos</i>	<i>10</i>	<i>1,25</i>

Puntuación otorgada PROXIMIA: 10 puntos

Puntuación otorgada DIFUSION: 1,25 puntos

Criterio 2. DESCUENTO SOBRE LOS PRECIOS EN LAS CATEGORÍAS DE PRENSA, RADIO, MEDIOS DIGITALES Y TELEVISIÓN.

- Se otorgará un máximo de 20 puntos

*Fórmula: Puntos Licitador= (20 * (descuento medio a valorar) / Descuento medio máximo)*

OFERTAS	PROXIMIA	DIFUSIÓN
----------------	-----------------	-----------------



<i>Prensa</i>	40%	55%
<i>radio</i>	60%	68%
<i>Digital</i>	60%	45%
<i>Tv</i>	30%	80%
Descuento Medio	47,5	62%

Descuento máximo: 62%

	Descuento máximo	Descuento medio valorar	PUNTOS
<i>PROXIMIA</i>	62,00 %	47,50 %	15,32
<i>DIFUSIÓN</i>	62,00 %	62,00 %	20,00

Puntuación otorgada PROXIMIA: 15,32 puntos

Puntuación otorgada DIFUSIÓN: 20 puntos

Criterio 3. MEJORAS EN LOS ESPACIOS O CAMPAÑAS SIN COSTE

(PUBLIRREPORTAJES O CAMPAÑAS EN REDES SOCIALES)

- Se otorgará un punto por cada acción ofertada, con un máximo de 3 puntos para cada tipo de mejora y un máximo total de 6 puntos)



MEJORAS	Descripción	Puntuación
PROXIMIA	<i>3 Publireportajes en medios escritos y digitales. 3 Promociones en RRSS</i>	6
DIFUSIÓN	<i>3 Publireportajes en medios escritos y digitales. 3 Microsites en medios digitales o campañas en RRSS</i>	6

Puntuación otorgada PROXIMIA: 6 Puntos

Puntuación otorgada DIFUSIÓN: 6 Puntos

Criterio 4. TRATAMIENTO DE ANUNCIOS URGENTES

- Se otorgará un punto por la oferta de esta mejora

ANUNCIOS URGENTES	Puntuación
PROXIMIA	1
DIFUSIÓN	1



Ambos licitadores ofrecen la opción de tratamiento anuncios urgentes

Puntuación otorgada PROXIMIA: 1 Punto

Puntuación otorgada DIFUSIÓN: 1 Punto

Criterio 5. REDUCCIÓN DEL PLAZO DE PAGO A LOS SOPORTES EN LOS QUE SE HAGA

PUBLICIDAD

- Se otorgará un punto por cada disminución del plazo de pago de 48 horas, con un máximo de 6

días y de 3 puntos.

REDUCCIÓN DE PLAZO	Oferta	Puntuación
PROXIMIA	6 días	3
DIFUSIÓN	6 días	3

Puntuación otorgada PROXIMIA: 3 Punto

Puntuación otorgada DIFUSIÓN: 3 Punto

SUMA PUNTUACIONES

SUMA PUNTUACIONES	PROXIMIA	DIFUSIÓN
Criterio 1	10	1,25
Criterio 2	15,32	20
Criterio 3	6	6



Criterio 4	1	1
Criterio 5	3	3
TOTALES	35,32	31,25

Considerando que para la adjudicación de este contrato, existen varios criterios de adjudicación valorables (objetivos y subjetivos), la suma total de la puntuación obtenida por cada licitador en cada uno de los sobres corresponde: SUMA DE PUNTUACIONES

(CRITERIOS AUTOMÁTICOS + CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR)

SUMA DE PUNTUACIONES	PROXIMIA	DIFUSIÓN
Criterios Automáticos (Cláusula L)	35,32	31,25
Criterios de dependen de un juicio de valor (Cláusula M)	2	9
Total puntos	37,32	40,25

Lo que se informa para su conocimiento y a los efectos oportunos.”



A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, de conformidad con el informe técnico sobre la documentación valorable mediante criterios cuantificables automáticamente mencionado en el punto anterior y del informe de fecha 1/6/2020 sobre la documentación valorable mediante el empleo de criterios que dependen de un juicio de valor (sobre 2), del cual se dio cuenta a la Mesa en la sesión celebrada el día 9/6/2020 a la vista del informe jurídico emitido por el Asesor Jurídico de Contratación, de fecha 8/6/2020, con CSV 13067432514356715402, propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Establecer la siguiente clasificación:

Nº orden	EMPRESA	TOTAL Puntuación
1	DIFUSIÓN COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L.	40,25
2	PROXIMIA HAVAS, S.L.	37,32

Segundo. Determinar que la oferta con mejor relación calidad precio es la presentada por la mercantil DIFUSIÓN COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L., con C.I.F. B54394960

Tercero. Requerir a la mercantil DIFUSIÓN COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L., con C.I.F. B54394960 para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de envío o del aviso de notificación del presente acuerdo, aporte la documentación requerida en las cláusulas 17 y 18 del pliego de cláusulas administrativas.

De conformidad con el punto K del Anexo I del PCAP, el licitador deberá constituir la garantía definitiva por el importe de 4.528,13 € (5% del precio final ofertado por la persona o empresa adjudicataria, IVA excluido, o cuando el **precio del contrato** se formule en función de **precios unitarios, 5% del presupuesto máximo, IVA excluido**).

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado o en el de subsanación o en el de requerimiento de documentación e información complementaria, solo referido éste a la documentación relativa a capacidad y solvencia de las empresa, o si contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se entenderá que la persona o empresa licitadora ha retirado su oferta, **procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.1 en relación con el art. 150.2 de la LCSP.**

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación a la persona o empresa licitadora siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Y no siendo otro el motivo de la constitución de la Mesa de Contratación, se da por finalizado el acto a las 11 horas y 31 minutos, y, por mí, la secretaria de la Mesa, se extiende la presente acta, que firma conmigo la presidenta.

